



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1075

SALTA, 09 AGO 2022

Expediente N° 10.006/21

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Geól. VISICH, María del Carmen docente de la Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00).

Que corresponde aprobar los gastos efectuados como así también efectivizar el ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales, de una webcam por tratarse de un bien patrimonial.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Geól. VISICH, María del Carmen, docente de la Escuela de Geología, obrante de fs. 163 a 173 por la suma total de Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: DAR ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales los bienes que se detallan a continuación:

Cant.	Firma	Número de Factura	Detalle	FS.	Importe
1	CUELLAR RICARDO DAVID	B-0014- 00018145	Webcam Tomate 10	171	\$ 1.700,00
IMPORTE TOTAL					\$ 1.700,00



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1075

SALTA, 09 AGO 2022

Expediente N° 10.006/21

ARTÍCULO 3º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 620,00
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 6.378,37
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 3.301,63
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	\$ <u>1.700,00</u>
TOTAL	\$ <u>12.000,00</u>

ARTÍCULO 4º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales